

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

C/ Edison, nº 4

28006 – Madrid

Madrid, 9 de marzo de 2017

**QUABIT INMOBILIARIA, S.A.** (“**Quabit**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 27 de febrero de 2017, con número 248764 de registro y en relación a lo previsto en los apartados 5.1.3 (A), 5.1.8 (B) y 5.1.9 del Apartado III de la Nota sobre las Acciones de Quabit aprobada y registrada en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 31 de enero de 2017, se informa que en fecha de hoy se ha otorgado la escritura pública correspondiente al aumento de capital declarado cerrado por importe (entre nominal y prima de emisión) de **38.036.869,50.-€**, habiéndose procedido igualmente en fecha de hoy a la presentación de la citada escritura para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

El otorgamiento de la citada escritura supone la culminación de un nuevo hito del aumento de capital, que se ha cubierto con éxito y con sobredemanda, así como el cumplimiento del plazo previsto para ello en el calendario de la operación incluido en la Nota sobre las Acciones descrita con anterioridad.

Atentamente,

---

Miguel Ángel Melero Bowen  
Secretario no consejero